



*Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso**

ESTADÍSTICAS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO, AÑOS 2018 Y 2019

El informe de estadísticas referido a los años 2018 y 2019 que se publica en este número del *Boletín Económico de ICE* es enviado a las Comisiones de Asuntos Exteriores y de Defensa del Congreso de los Diputados. De esta manera, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso.

Palabras clave: armas de caza y deportivas, foros internacionales de control y no proliferación, cláusula *catch-all*, embargos, denegaciones, Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas, no proliferación, armas de destrucción masiva.

Clasificación JEL: F10, H56.

1. Introducción

El informe incorpora las exportaciones autorizadas y realizadas de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso de los años 2018 y 2019 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso.

Antes de entrar en el análisis de los datos concretos de exportación, es preciso explicar

la metodología que se ha seguido en la elaboración de las estadísticas a las que se refiere el informe.

El órgano encargado de autorizar cada una de las operaciones de comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, previo informe de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU), es la Secretaría de Estado de Comercio adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. La Secretaría de Estado tiene los datos de todas las licencias de exportación autorizadas, mientras que los datos correspondientes a las exportaciones efectivamente realizadas están disponibles en el Departamento de Aduanas e Impuestos ▷

* Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Este artículo ha sido elaborado por Ramón Muro Martínez, Subdirector General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso; y por José Luis Valenzuela Vadillo, Jefe de Servicio.

Versión de julio de 2020.

DOI: <https://doi.org/10.32796/bice.2020.3129.7112>

Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria adscrita al Ministerio de Hacienda.

El informe incluye los datos de las operaciones realizadas, cuya información ha sido obtenida por el Departamento de Aduanas e II EE, contrastando una a una las licencias de exportación concedidas y comprobando cada uno de los envíos realizados. Por otra parte, la Secretaría de Estado de Comercio ha recabado directamente de las empresas información sobre las exportaciones efectuadas para así poder corregir cualquier divergencia en los datos. Esta facultad aparece contemplada en el artículo 9 del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Control del Comercio Exterior de Material de Defensa, de Otro Material y de Productos y Tecnologías de Doble Uso, debiendo remitir semestralmente las empresas información sobre los despachos realizados.

Hay que precisar que en estas estadísticas no se han incluido las exportaciones temporales (envíos para reparaciones, homologaciones, pruebas, ferias, devoluciones a origen por material defectuoso) sin valor comercial.

Las estadísticas se componen de dos bloques. En el primero se incluye la información relativa a la legislación española, la normativa comunitaria, los datos de las exportaciones españolas de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso en el mencionado año y los principales avances habidos en los foros internacionales de control. El segundo bloque está compuesto por ocho anexos con información referida a las cifras de exportación en este tipo de productos, las contribuciones españolas a los registros sobre transferencias internacionales de armas convencionales y de armas pequeñas y ligeras de Naciones Unidas y al Documento OSCE

(Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) sobre armas pequeñas y ligeras, la relación de embargos de material de defensa y una relación de vínculos de interés en esta materia.

2. Legislación

La Ley Orgánica 3/1992, de 30 de abril, introdujo por primera vez en la normativa nacional los delitos e infracciones administrativas en materia de contrabando para el material de defensa y de doble uso. La Ley 3/1992 tipificaba el delito de contrabando en los mismos términos que, posteriormente, la Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de Represión del Contrabando, considerando como tal la exportación de material de defensa o de doble uso sin autorización o habiéndola obtenido mediante declaración falsa o incompleta.

La Ley Orgánica 12/1995 fue modificada en 2011 por medio de la Ley Orgánica 6/2011, de 30 de junio.

Es preciso señalar también lo dispuesto en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, modificada por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio.

En lo que respecta a la legislación específica de control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso, el 29 de enero de 2008 entró en vigor la Ley 53/2007, estando la legislación española en esta materia constituida por primera vez por una norma de este rango.

El último reglamento de desarrollo de la Ley 53/2007 entró en vigor el 27 de agosto de 2014 por medio del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto. Esta norma introdujo los cambios necesarios en la regulación de estas transferencias, completando y desarrollando lo establecido por la normativa comunitaria y la firma y ▷

ratificación por España del Tratado sobre el Comercio de Armas, cuya entrada en vigor tuvo lugar el 24 de diciembre de 2014. Los anexos del real decreto fueron actualizados en 2019 a través de la Orden ICT/697/2019, de 25 de junio.

En enero de 2019 se inició un procedimiento de tramitación por la vía de urgencia de la modificación del Real Decreto 679/2014 con objeto de poder introducir un instrumento de verificación *ex post*. El procedimiento se vio interrumpido por la convocatoria de elecciones generales en abril. Las actividades de un grupo de trabajo encargado de su diseño, que se habían iniciado en otoño de 2017, se prolongaron a lo largo de todo el año 2018 y el primer trimestre de 2019. Dicho instrumento permitirá controlar el empleo del material que se exporte cuando surja alguna duda sobre su destino final, contando así con una exigencia adicional en las exportaciones españolas del armamento más sensible a aquellos países de una especial preocupación.

En el apartado específico de la tramitación de las operaciones es importante destacar que el análisis de las solicitudes de transferencia se efectúa de acuerdo con la citada legislación, analizando caso por caso y recabando el informe preceptivo y vinculante de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso.

Dicho análisis tiene como fundamento primordial impedir la exportación de material de defensa a destinos en los que no se cumplan los artículos 6 (prohibiciones) y 7 (evaluación de las exportaciones) del Tratado sobre el Comercio de Armas y los ocho criterios de la Posición Común 2008/944/PESC, de 8 de diciembre, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares, así como la proliferación de armas de destrucción masiva.

Asimismo, en todas las operaciones de exportación de material de defensa se tienen en cuenta los ocho criterios de la Posición Común 2008/944/PESC y, además en las de armas pequeñas y ligeras, los criterios del Documento OSCE sobre armas pequeñas y armas ligeras de 24 de octubre de 2000.

Son también de aplicación la Resolución 55/255 de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 8 de junio de 2001, por la que se aprueba el protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; el Programa de Acción de Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como el Reglamento (UE) n.º 258/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo, por el que se aplica el artículo 10 del mencionado protocolo. Se lleva a cabo también el control del corretaje de armas a través de la Posición Común del Consejo, 2003/468/PESC, de 23 de junio, y el control de la asistencia técnica en relación con determinados usos finales militares a los que se refiere la Acción Común del Consejo de 22 de junio de 2000.

De manera análoga, cabe mencionar lo dispuesto en este ámbito en el Real Decreto 664/1999, de 23 de abril, sobre inversiones exteriores, en el Reglamento de Armas, aprobado por el Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, y modificado por el Real Decreto 976/2011, de 8 de julio, en el Reglamento de Explosivos, aprobado por el Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero, y modificado por el Real Decreto 248/2010, de 5 de marzo, así como en el Real Decreto 563/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Artículos ▷

Pirotécnicos y Cartuchería, modificado por el Real Decreto 1335/2012, de 21 de septiembre.

En la vertiente del doble uso, las autoridades españolas de control aplican el Reglamento (CE) n.º 428/2009 del Consejo, de 5 de mayo, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso, modificado por los Reglamentos (UE) n.º 1232/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre, y n.º 599/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril. Los anexos de los productos sometidos a control han sido actualizados por medio del Reglamento Delegado (UE) n.º 2019/2199 de la Comisión, de 17 de octubre.

Debe señalarse también la Resolución 1540 (2004), de 28 de abril, de Naciones Unidas dirigida a impedir la proliferación de armas de destrucción masiva y, en particular, impedir y contrarrestar la adquisición y el uso por agentes no estatales de estas armas.

Otras normas internacionales son las contenidas en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados de 1980 (en concreto, en el Protocolo II sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos), la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (Convención sobre Minas Antipersonal) de 3 de diciembre de 1997, la Convención sobre Municiones en Racimo de 3 de diciembre de 2008, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción de 13 enero de 1993, y la Convención sobre la prohibición de desarrollo, producción y

almacenamiento de las armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, de 10 de abril de 1972.

En el año 2015 tuvo lugar la modificación de la Ley 33/1998, de 5 de octubre, de prohibición total de minas antipersonal y armas de efecto similar, a través de la Ley 27/2015, de 28 de julio, con el fin de poder incluir las prohibiciones referidas a las municiones de racimo.

El sistema español de control asume las obligaciones contraídas en el seno de los principales foros internacionales de control y no proliferación, como son el Arreglo de Wassenaar, el Comité Zangger, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, el Grupo de Suministradores Nucleares y el Grupo Australia.

3. Órganos de control

3.1. *Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso*

La Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU), sucesora de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Armas y Explosivos creada el 15 de diciembre de 1978, se constituyó por primera vez el 27 de marzo de 1988 como órgano administrativo interministerial, estando adscrita funcionalmente al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. La JIMDDU se reúne una vez al mes, salvo en el mes de agosto, existiendo un Grupo de Trabajo preparatorio de las operaciones e informes.

Su composición está regulada en el artículo 13 de la Ley 53/2007 y el artículo 17 del Real Decreto 679/2014. En ella están representadas aquellas unidades de la Administración ▷

directamente implicadas en el control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso (Ministerios de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Defensa, Industria, Comercio y Turismo, Hacienda e Interior).

La función más relevante de la JIMDDU consiste en informar, con carácter preceptivo y vinculante, las autorizaciones administrativas y acuerdos previos de los citados materiales y, preceptivamente, las modificaciones en la normativa reguladora de este comercio.

3.2. Secretaría de Estado de Comercio

La autorización o denegación de las operaciones de exportación e importación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, previo informe de la JIMDDU, corresponde a la Secretaría de Estado de Comercio. El proceso de tramitación de las licencias es realizado por la Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso, que actúa a su vez de Secretaría de la JIMDDU.

4. Material de defensa

4.1. Legislación aplicable

La legislación aplicable en el periodo descrito en estas estadísticas está constituida por la Ley Orgánica 12/1995, de 10 de diciembre, de Represión del Contrabando, modificada por la Ley Orgánica 6/2011, de 30 de junio, la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, de control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso, y el Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento

de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, actualizado en 2019 mediante la Orden ICT/697/2019, de 25 de junio, que modifica la anterior.

El material de defensa sometido a control en la legislación española se basa en la Lista Militar del Arreglo de Wassenaar, y en la Lista Común Militar de la Posición Común 2008/944/PESC, de 8 de diciembre, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares, además de incorporar las categorías I y II del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles.

4.2. Exportaciones realizadas

En el año 2019 el valor de las exportaciones realizadas de material de defensa totalizó 4.042,3 millones de euros, con un aumento del 8,6% respecto a 2018, y 3.720,4 millones de euros en 2018, con una disminución del 14,4% respecto a 2017.

CUADRO 1
EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA (2013-2019)

Año	Valor (millones de euros)
2013	3.907,9
2014	3.203,2
2015	3.720,3
2016	4.051,8
2017	4.346,7
2018	3.720,4
2019	4.042,3

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

Las exportaciones realizadas (4.042,3 millones de euros) supusieron un 40,1% de lo ▷

autorizado (10.090,5 millones de euros), mientras que en 2018 supusieron un 32,6% de lo autorizado (11.403,9 millones de euros).

La diferencia observada en 2019 entre las exportaciones realizadas y las autorizadas en material de defensa se explica por la aprobación de una licencia individual a la agencia NSPO de la OTAN de ocho aviones de reabastecimiento en vuelo por valor de 1.600 millones de euros, una licencia individual de equipos electrónicos a Alemania, Italia y Reino Unido por valor de 1.297,8 millones de euros y dieciséis aviones de búsqueda y salvamento aéreo a Canadá por valor de 725 millones de euros. Estas operaciones no llegaron a materializarse en su totalidad en 2019.

La diferencia en 2018 se basa en la aprobación, entre junio y octubre, de tres licencias individuales a Francia, Luxemburgo y Singapur consistentes en doce, ocho y cinco aviones de reabastecimiento en vuelo, respectivamente, por un valor conjunto de 5.667 millones de euros, además de una licencia individual a Turquía de seis aviones de transporte por valor de 930 millones de euros. En 2018 tuvieron lugar solo envíos de doce y dos aviones tanqueros a Francia y Singapur, respectivamente, y dos aviones de transporte a Turquía con cargo a las licencias autorizadas. El ritmo de fabricación de las aeronaves hará que en los próximos años se vayan materializando las entregas.

Por categorías de productos, destacó por encima de todas la de «aeronaves», con 3.481,7 millones de euros y un 86,3% del total en 2019, y 3.073,9 millones de euros y un 82,6% en 2018.

Las expediciones a los países de la Unión Europea representaron un 46,6% del total en 2019 y un 57,7% en 2018. En valor, estas ventas supusieron 1.883,7 y 2.147,0 millones de euros, respectivamente.

Las expediciones estuvieron distribuidas principalmente entre Alemania, Francia, Reino Unido e Italia.

El comercio exterior con estos cuatro países se concentró en transferencias de productos, equipos y tecnología dentro de los programas de cooperación existentes en el ámbito de la defensa, como son el caza de combate EF-2000, el avión de transporte militar A400M, el helicóptero Tigre y los misiles Iris-T y Meteor. Es de destacar la entrega a Alemania de siete aviones de transporte, un avión de reabastecimiento en vuelo y dos aviones de transporte a Francia, y veinte vehículos no blindados no armados a Reino Unido en el año 2019. En el año anterior se produjo la entrega a Alemania de nueve aviones de transporte, un avión de reabastecimiento en vuelo y un avión de transporte a Francia, y dos aviones de transporte a Reino Unido.

Las expediciones/exportaciones a los países OTAN supusieron un 55,1% en 2019 y un 68,0% en 2018, con 2.227,0 y 2.529,5 millones de euros, respectivamente.

Las ventas restantes (1.792,0 millones de euros y un 44,3% en 2019, y 1.174,3 millones de euros y un 31,6% en 2018), una vez descontadas las expediciones/exportaciones a países de la UE y países OTAN, se repartieron entre 58 y 57 países, respectivamente.

El valor de las exportaciones derivadas de programas de cooperación más relevantes ascendió a 1.632,6 millones de euros en 2019 y a 1.327,2 millones de euros en 2018, representando un 40,4% y un 35,7% del total, respectivamente.

No hubo operaciones de corretaje en ninguno de los dos años.

Las exenciones de informe de la JIMDDU y de documento de control se aplicaron a envíos de productos no sensibles a países ▷

aliados o miembros de foros internacionales de control y no proliferación en las siguientes operaciones:

- Las exportaciones y expediciones y las importaciones e introducciones derivadas de programas de cooperación en el ámbito de la defensa, estando estos programas clasificados como tales por el Ministerio de Defensa de acuerdo con el artículo 24, apartado 2.a del Real Decreto 679/2014.
- Las exportaciones y expediciones y las importaciones e introducciones solicitadas por organismos del Ministerio de Defensa y por las empresas del sector en cumplimiento de contratos de mantenimiento o reparación con las Fuerzas Armadas, con informe favorable de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa.
- Las exportaciones y expediciones y las importaciones e introducciones temporales para reparaciones, revisiones, reposición sin cobro de material defectuoso, devoluciones a origen, pruebas, homologaciones, ferias o exhibiciones y, en las operaciones referidas a armas de fuego, además de las anteriores, aquellas operaciones temporales destinadas a cacerías o prácticas de tiro deportivo.
- Las expediciones y exportaciones referidas a combustibles con especificaciones militares con destino a países de la Unión Europea y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).
- Las rectificaciones de las autorizaciones referidas al plazo de validez y el valor monetario.
- Las expediciones de componentes, subsistemas y recambios de material de

defensa y los servicios asociados a ellos, derivados del uso de una licencia global de transferencia de componentes o de una licencia general para transferencias intracomunitarias.

En 2019 hubo tres denegaciones en la exportación de material de defensa en aplicación de la Posición Común 2008/944/PESC, de 8 de diciembre, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares:

- Una rectificación de ampliación de plazo en una licencia individual de exportación a Venezuela de repuestos y partes para proyecto de repotenciación y modernización de carro de combate por valor de 20 millones de euros con destino a una empresa pública de defensa, que fue denegada (criterios: 2 de respeto de derechos humanos, 3 de situación interna y 7 de riesgo de desvío).
- Una licencia de exportación a Líbano de veinte pistolas del calibre 9 mm bp por valor de 15.000 euros con destino a una empresa privada de seguridad (criterio 1 de embargo ONU de 11 de agosto de 2006 y UE de 15 de septiembre de 2006).
- Una licencia de exportación a Pakistán de un paracaídas con accesorios por valor de 370.657 euros con destino a la Fuerza Aérea (criterio 4 de situación regional y existencia de varias denegaciones esencialmente idénticas de dos Estados miembros de la UE).

Asimismo, en los meses de febrero y marzo de 2019 se llevó a cabo un procedimiento de suspensión de las cuatro licencias individuales de exportación a Venezuela que se ▷

encontraban en vigor. El motivo de la suspensión consistió en la situación de inestabilidad interna del país importador y la falta de reconocimiento por parte del Gobierno español de las autoridades receptoras de los productos. Los productos contenidos en estas licencias se refirieron a sistemas electroópticos, servicios de mantenimiento de helicópteros para su reparación y modernización, así como partes, piezas, herramientas, consumibles y manuales para una avioneta.

En 2018 hubo dos denegaciones en la exportación de material de defensa en aplicación de la Posición Común 2008/944/PESC, de 8 de diciembre, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares:

- Una licencia individual de exportación a un fabricante privado de Irán de muestras de 15 m de material textil con valor 0 euros destinadas a la fabricación de paracaídas de tela por valor de 27.000 euros (criterio 1 por sendos embargos de Naciones Unidas de 23 de diciembre de 2006 y Unión Europea de 23 de abril de 2007).
- Un acuerdo previo de exportación a la Fuerza Aérea de Emiratos Árabes Unidos de 16.000 cuerpos de bombas de aviación cargados con tritonal por valor de 176,7 millones de euros (criterio 4 de situación regional).

A la hora de informar las operaciones, la JIMDDU llevó a cabo un análisis caso por caso de las mismas, aplicando los siguientes parámetros:

- Respeto de los embargos vigentes de Naciones Unidas, la Unión Europea y la OSCE.

- Cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Tratado sobre el Comercio de Armas.
- Asunción de los compromisos asumidos en los foros internacionales de control y no proliferación en los que España participa.
- Aplicación de los ocho criterios de la Posición Común 2008/944/PESC, de 8 de diciembre, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares.
- Aplicación de los criterios del Documento OSCE sobre armas pequeñas y armas ligeras de 24 de octubre de 2000.
- Adopción de principios restrictivos en la aprobación de exportaciones a determinados países inmersos en una situación de conflicto interno o regional, impidiendo los envíos de armas o equipos que por sus características pudiesen utilizarse para atacar contra la vida y la integridad física de las personas o que pudiesen ser empleados en la represión interna o como material antidisturbios.
- En lo referente a las operaciones de arma pequeña y ligera, la JIMDDU tomó la decisión durante el año 2001 de condicionar la autorización de las exportaciones de estas armas, en el caso de países con una especial sensibilidad o en los que existiese riesgo de desvío en el uso final, a que el destinatario/usuario final tuviese una naturaleza pública (fuerzas armadas y fuerzas y cuerpos de seguridad).
- Desde diciembre de 2001 están prohibidas las exportaciones desde España de determinados dispositivos restrictivos del movimiento de los seres ▷

humanos, tales como grilletes para pies y cadenas para cintura.

Esta prohibición se incorporó como disposición adicional duodécima en la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 27 de diciembre.

- España se encuentra entre los Estados parte de las convenciones de minas antipersonal, de municiones de racimo y de ciertas armas convencionales de efectos especialmente dañinos. La Convención sobre Minas Antipersonal fue firmada en Oslo el 18 de septiembre de 1997. España ratificó la Convención el 7 de marzo de 1999. Desde el 11 de julio de 2008 está prohibido el comercio exterior de las municiones de racimo, como consecuencia del establecimiento por parte de España de una moratoria unilateral sobre su empleo, desarrollo, producción, adquisición y comercio exterior. Con posterioridad a esta moratoria, España depositó el instrumento de ratificación de la Convención sobre Municiones de Racimo el 17 de junio de 2009. La Convención entró en vigor el 1 de agosto de 2010.

El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, de conformidad con los acuerdos adoptados tanto por la UE como por otros organismos e instituciones internacionales, o bien por mandato de las autoridades nacionales competentes, estableció veinte filtros en 2019 y cinco en 2018 motivados por las siguientes cuestiones:

- Como consecuencia de la imposición de embargos a algunos países.

- En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la JIMDDU, de aplicación de la cláusula *catch-all* a determinadas exportaciones de empresas españolas.
- Derivados de denegaciones de las licencias para la realización de determinadas exportaciones por empresas españolas.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación autorizó 460 tránsitos de material de defensa en 2019, mientras que en 2018 autorizó 475. No denegó tránsitos en ninguno de los dos años.

5. Otro material

5.1. Legislación aplicable

Las armas de caza y deportivas con cañón de ánima lisa, y sus municiones, que por sus especificaciones técnicas no hacen posible un uso militar y que no son totalmente automáticas, no estuvieron sometidas a control hasta la entrada en vigor de la Ley 53/2007 (29 de enero de 2008).

Esta norma amplió el control a todas las armas de caza y deportivas, sus componentes y municiones, de acuerdo con los compromisos establecidos en la Resolución 55/255, de 8 de junio de 2001, de la Asamblea General de Naciones Unidas, por la que se aprueba el protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada. El Reglamento 679/2014, de 1 de agosto, adaptó la legislación española en este campo al Reglamento (UE) n.º 258/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2012, por el que se aplica el artículo 10 del citado protocolo. ▷

5.2. Exportaciones realizadas

Por lo que respecta a las operaciones realizadas de material policial y de seguridad, lo exportado en 2019 ascendió a 1,2 millones de euros y a 871.900 euros en 2018. Las exportaciones realizadas supusieron en 2019 un 11,2% de lo autorizado en el mismo período (10,9 millones de euros) y un 21,9% en 2018 (3,9 millones de euros).

De entre los once destinos en 2019, destacaron Togo (600.000 euros en cartuchos lacrimógenos, 46,4%) y Bangladés (400.000 euros en aerosoles de defensa, 33,0%). Los destinos de exportación en 2018 fueron el territorio de Macao en la RP China (642.544 euros, 73,7%), Túnez (183.076 euros, 21,0%), Argentina (46.280 euros, 5,3%), Jordania (0 euros) y Omán (0 euros).

En lo relativo a las operaciones de armas de caza y deportivas (escopetas de caza, cartuchos y sus piezas y recambios), las exportaciones realizadas en 2019 ascendieron a 63,5 millones de euros y a 53,6 millones de euros en 2018. Lo realizado representó en 2019 un 46,6% de lo autorizado (136,3 millones de euros) en el mismo periodo, y un 29,7% en 2018 (180,7 millones de euros).

El destino principal fue Estados Unidos, con 29,0 millones de euros y un 45,7% en el año 2019, y 23,8 millones de euros y un 44,4% en 2018. Las operaciones restantes estuvieron repartidas entre 66 destinos en 2019 y 60 destinos en 2018.

Hubo una operación de servicios de correaje en 2019 y ninguna en 2018.

Las denegaciones en otro material en 2019 fueron cinco:

- Una licencia de exportación a Tailandia de 66 granadas lacrimógenas de 56 mm

por valor de 1.000 euros con destino a la Policía (criterios: 2 de respeto de derechos humanos y 3 de situación interna de la Posición Común 2008/944/PESC).

- Dos licencias de exportación a Nicaragua de 600.000 cartuchos de escopeta por valor de 115.000 euros con destino a una empresa privada de distribución (criterios: 2 de respeto de derechos humanos y 3 de situación interna).
- Una licencia individual de exportación a Israel de 2.000 grilletes de inmovilización por valor de 17.000 euros con destino a la Policía (criterios: 2 de respeto de derechos humanos y 3 de situación interna).
- Una licencia individual de exportación a Bielorrusia de 5.000 balas metálicas para rifle de caza por valor de 6.500 euros con destino a una empresa privada de distribución (criterio 1 de embargo UE de 20.6.11).

No hubo denegaciones de exportaciones de otro material en 2018.

6. Productos que pueden utilizarse para aplicar la pena de muerte o infligir tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

En el año 2019 hubo tres solicitudes de exportación tramitadas en aplicación de este reglamento. Correspondieron a aerosoles de defensa personal con gas OC y a pistolas eléctricas con destino a una armería y al Ministerio de Asuntos Sociales, Justicia e Interior del Principado de Andorra. Las tres solicitudes en 2018 correspondieron a aerosoles de defensa personal con gas OC y a pistolas ▷

eléctricas con destino a una armería y al Ministerio de Asuntos Sociales, Justicia e Interior del Principado de Andorra.

7. Productos y tecnologías de doble uso

7.1. Legislación aplicable

Por lo que respecta a la regulación del comercio exterior de productos y tecnologías de doble uso, esta viene recogida en el Reglamento (CE) n.º 428/2009 del Consejo, de 5 de mayo, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso, modificado por los Reglamentos (UE) n.º 1232/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre, y n.º 599/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril. La última actualización de los anexos de los productos sometidos a control se realizó por medio del Reglamento Delegado (UE) n.º 2019/2199 de la Comisión de 17 de octubre.

El Reglamento comunitario establece un régimen por el cual deben ser controlados en la exportación los productos y tecnologías de doble uso incluidos en su anexo I (lista de control de 10 categorías de productos y tecnologías de doble uso), así como otros no incluidos en esta lista según su artículo 4 (cláusula escoba o *catch-all*). En su anexo IV se incluye el subconjunto de productos y tecnologías de doble uso cuyas expediciones dentro de la Unión Europea deben ser sometidas a control por su especial sensibilidad.

Es preciso mencionar también la Acción Común 2000/401/PESC, de 22 de junio, para el control de la asistencia técnica con determinados usos militares. En ella se presta una especial atención al control de la asistencia técnica

(incluida la transmisión oral de la misma) que pudiera fomentar o servir de base para el desarrollo de armas de destrucción masiva. La acción común introduce el sometimiento a control de la asistencia técnica prestada a países no comunitarios, permitiendo a los Estados miembros elegir entre un sistema de autorización o uno de prohibición.

Por otra parte, se insta a los Estados miembros a que consideren la posible imposición de controles cuando la asistencia técnica tenga un uso final militar convencional y vaya dirigida a países sometidos a embargos internacionales.

7.2. Exportaciones realizadas

Las exportaciones realizadas de doble uso en 2019 experimentaron un incremento del 57,8 %, con un valor de 228,1 millones de euros, frente a 144,5 millones de euros en el año anterior, mientras que en 2018 se produjo un descenso del 42,1 %, con un valor de 144,5 millones de euros, frente a 249,6 millones de euros en 2017.

CUADRO 2
EXPORTACIONES REALIZADAS DE PRODUCTOS Y
TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO (2013-2019)

Año	Valor (millones de euros)
2013	151,6
2014	168,5
2015	167,4
2016	265,9
2017	249,6
2018	144,5
2019	228,1

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

Las exportaciones realizadas en 2019 representaron un 57,4 % de las operaciones ▷

autorizadas, ascendiendo estas a 397,2 millones de euros; y en 2018, un 18,6% de las operaciones autorizadas, ascendiendo estas a 775,9 millones de euros.

En ambos años, las ventas se concentraron fundamentalmente en la categoría de «Tratamiento de los materiales» (93,4 millones de euros y un 40,9% en 2019, y 96,7 millones de euros y un 67,0% en 2018).

Los tres primeros destinos en importancia de las exportaciones españolas en 2019 fueron la RP China, con 30,2 millones de euros y un 30,2%; Francia (Guayana Francesa), con 30 millones de euros y un 13,1%; y Estados Unidos, con 29,5 millones de euros y un 12,9%. Por lo que respecta al año 2018, los dos primeros destinos en importancia de las exportaciones españolas fueron la RP China, con 28,2 millones de euros y un 19,5%, y Estados Unidos, con 21,9 millones de euros y un 15,2%.

Hubo tres operaciones de servicios de co-reta-je en 2019 y ninguna en 2018.

Las exenciones de informe de la JIMDDU y de documento de control se aplicaron a envíos de productos no sensibles a países aliados o miembros de foros internacionales de control y no proliferación en las siguientes operaciones:

- Las exportaciones y expediciones y las importaciones e introducciones temporales para reparaciones, revisiones, reposición sin cobro de material defectuoso, devoluciones a origen, pruebas, homologaciones, ferias o exhibiciones.
- Las exportaciones y expediciones de productos y tecnologías de doble uso con destino a los países miembros de los regímenes internacionales de control de exportaciones por los que está sometido a control el producto que se desea exportar, excepto los productos

incluidos en el anexo II del Reglamento (CE) n.º 428/2009, de 5 de mayo de 2009.

- Las exportaciones y expediciones de aquellos productos, equipos y tecnologías que, estando recogidos en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 428/2009 y sucesivas modificaciones, fueron eliminados o no estaban recogidos en las correspondientes listas internacionales.
- Las introducciones desde otro país de la Unión Europea de las sustancias químicas incluidas en las listas 1, 2 y 3 de la Convención de 13 de enero de 1993 sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, excepto las correspondientes a ricina y saxitoxina.
- Las rectificaciones de las autorizaciones referidas al plazo de validez y el valor monetario.

7.3. Denegaciones, suspensiones y revocaciones

En el ámbito del doble uso hubo siete operaciones de exportación denegadas en 2019, con el siguiente desglose:

- Dos licencias individuales de exportación a una empresa privada en Israel de 550 unidades de medida inerciales para vehículos aéreos no tripulados (UAV, por sus siglas en inglés) por valor de 95.550 euros con destino a las Fuerzas Armadas, denegadas por ir destinadas a material letal y existir riesgo de un uso militar, y una licencia individual de exportación a una empresa privada del sector ▷

informático del mismo país de diverso material *hardware* y *software* de seguridad por valor de 10 millones de euros, denegada por no existir suficiente información sobre el usuario final.

- Una licencia individual a una facultad de tecnología en Siria de una máquina universal de ensayos por valor de 52.280 euros, denegada por riesgo de desvío a un programa nuclear, no haber información sobre el usuario final y existir una denegación de un país de la UE.
- Dos licencias individuales y un acuerdo previo a dos empresas aeronáuticas en la RP China de tres máquinas para la colocación de tiras en materiales compuestos por valor de 13,6 millones de euros, destinadas a la fabricación de aeronaves civiles, que fueron denegados por posible desvío a programas militares y la existencia de denegaciones de dos países.

La cláusula *catch-all* fue aplicada en dos ocasiones de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 428/2009 del Consejo, de 5 de mayo de 2009, en las exportaciones a Pakistán de dos máquinas de electroerosión, y en

las exportación a Siria de una máquina universal de ensayos, en ambos casos por riesgo de desvío a un programa nuclear. La exportación a Siria fue finalmente denegada.

En 2018, hubo una operación de exportación denegada:

- Una licencia individual de exportación a una empresa privada del sector químico en Irán de 1.200 litros de cloruro de tionilo por valor de 16.800 euros. Fue denegada por riesgo de desvío a un programa de armas químicas.

La cláusula *catch-all* fue aplicada en tres casos, consistentes en exportaciones de distintos tipos de cables técnicos y de veinticuatro transformadores eléctricos a Pakistán debido al riesgo de desvío a un programa nuclear, y la reexportación, en sendos transbordos en los puertos de Barcelona y Valencia, de prensas excéntricas enviadas desde la RP China a Siria, debido a un posible desvío a un programa de misiles.

El informe anual de estadísticas se puede consultar en la página de internet de la Secretaría de Estado de Comercio (www.comercio.gob.es). ▷

ANEXO 1

EXPORTACIONES AUTORIZADAS Y REALIZADAS EN 2019

CUADRO 1.1
EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍS, NÚMERO DE LICENCIAS Y VALOR
2019

País	N.º de licencias	Valor en euros	País	N.º de licencias	Valor en euros
Alemania	122	1.194.563.962	Jordania	3	0
Andorra	11	62.997	Kazajistán	4	45.000.000
Arabia Saudí	22	392.795.258	Kenia	1	0
Argelia	3	36.472.302	Kuwait	3	14.400
Argentina	4	2.361.341	Letonia	1	3.633.769
Australia	17	240.113.673	Lituania	9	9.409.260
Austria	10	31.446.598	Luxemburgo	1	0
Azerbaiyán	1	63.637.552	Madagascar	1	500.000
Bahréin	7	11.575.234	Malasia	10	16.349.548
Bangladés	6	3.394.415	Malawi	5	196.447
Bélgica	31	88.376.591	Mali	2	20.023.973
Bielorrusia	1	0	Marruecos	9	1.102.676
Bosnia-Herzegovina	2	98.000	México	6	60.370.000
Botsuana	2	437.959	Montenegro	1	0
Brasil	348	106.798.815	Nigeria	1	21.331
Bulgaria	1	0	Noruega	16	4.743.981
Burkina Faso	1	28.320	Nueva Zelanda	1	313.500
Canadá	36	936.915.221	Omán	8	74.682.088
Catar	2	0	Países Bajos	11	1.694.288.135
Chile	6	46.000.645	Pakistán	15	86.054.811
Colombia	11	6.364.707	Perú	5	3.332.421
Corea del Sur	10	1.208.153.635	Polonia	9	190.992
Croacia	1	0	Portugal	21	72.213.229
Cuba	13	612.300	Reino Unido	119	1.672.389.091
Dinamarca	8	204.201	Rep. Checa	11	915.281
Ecuador	1	20.000.000	Ruanda	1	0
Egipto	14	88.907.325	Rumanía	7	2.871.269
Emir. Árabes Unidos	23	42.544.052	Senegal	1	875.000
Eslovaquia	1	35.800	Singapur	14	1.136.881
Eslovenia	6	2.213.390	Sudáfrica	7	0
Estados Unidos	260	218.285.356	Suecia	34	14.999.224
Estonia	4	7.057.028	Suiza	30	2.638.667
Filipinas	12	46.759.886	Tailandia	21	54.465.935
Finlandia	2	1.500.000	Taiwán	1	28.800
Francia	147	223.480.586	Togo	2	214.590
Francia (N. Caledonia)	1	10.000.000	Túnez	6	4.211.837
Francia (Polinesia Fr.)	1	10.000.000	Turquía	34	423.502.366
Ghana	1	10.000.000	Ucrania	1	1.279.000
Grecia	4	11.557.500	Uruguay	11	3.257.694
India	13	6.360.002	Uzbekistán	2	0
Indonesia	13	42.045.143	Vietnam	6	38.673.500
Irak	2	1.748.100	Yibuti	1	3.800.000
Irlanda	4	1.135.900	TOTAL	1.763	10.090.462.578
Islandia	1	2.224	<i>Fuente: Departamento de Aduanas e II EE (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).</i>		
Israel	38	11.107.750			
Italia	83	646.064.909			
Japón	4	1.544.205			

ESTADÍSTICAS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA...

CUADRO 1.2
EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍS
2019

País	Valor en euros	País	Valor en euros
Alemania	1.033.013.896	Kenia	647.627
Andorra	72.029	Kirguistán	28.000
Arabia Saudí	35.366.478	Kuwait	14.400
Argelia	6.769.393	Lesoto	66
Argentina	139.303	Letonia	1.279.400
Australia	264.211.232	Lituania	3.562.450
Austria	2.127.171	Luxemburgo	0
Azerbaiyán	19.449.290	Malasia	10.820.111
Bahréin	3.253.087	Malawi	190.931
Bangladés	15.091.978	Mali	101.782
Bélgica	42.103.608	Marruecos	23.243.900
Botsuana	507.364	Mauritania	1.688.315
Brasil	53.755.999	México	5.519.355
Brunéi	594.625	Noruega	4.145.381
Bulgaria	13.365	Omán	23.012.991
Burkina Faso	28.320	Países Bajos	6.222.322
Canadá	2.789.814	Pakistán	24.898.940
Chile	3.346.517	Paraguay	60
Colombia	8.778.573	Perú	2.670.197
Corea del Sur	588.425.470	Polonia	1.640.674
Costa de Marfil	28.018.413	Portugal	13.878.845
Cuba	48.292	Reino Unido	189.889.841
Dinamarca	292.775	Rep. Checa	2.619.950
Ecuador	603.161	Ruanda	0
Egipto	7.823.453	Rumanía	2.875.530
El Salvador	67.596	Senegal	779.316
Emir. Árabes Unidos	179.190.699	Serbia	37.000
Eslovenia	564.590	Singapur	342.022.158
Estados Unidos	52.594.471	Sudáfrica	41.352
Estonia	7.057.028	Suecia	17.957.575
Filipinas	56.899.098	Suiza	1.101.230
Finlandia	633.358	Tailandia	36.294.179
Francia	493.400.868	Taiwán	28.800
Francia (N. Caledonia)	103.248	Togo	214.590
Francia (Polinesia Fr.)	782.467	Túnez	3.205.500
Ghana	1.215.018	Turquía	307.100.483
Grecia	9.392.076	Ucrania	1.279.000
India	6.652.822	Uruguay	2.374.347
Indonesia	13.226.120	Uzbekistán	141.420
Irlanda	2.615.099	Venezuela	3.084
Islandia	18.100	Vietnam	7.175.697
Israel	2.114.483	Yibuti	2.878.606
Italia	52.527.057	TOTAL	4.042.291.846
Japón	931.842	<i>Fuente: Departamento de Aduanas e II EE (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).</i>	
Jordania	3.665.220		
Kazajistán	431.575		

CUADRO 1.3
EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA SUPERIORES A 100 MILLONES DE EUROS
2019

País	Material	Fecha	Valor en euros
Alemania	Motores, equipos y contenedores para motores de aeronaves.....	4.1.19	160.000.000
Reino Unido	Motores, equipos y contenedores para motores de aeronaves.....	4.1.19	240.000.000
Arabia Saudí	Partes, piezas y componentes para aeronave de reabastecimiento.....	23.1.19	200.000.000
Corea del Sur	3 aeronaves de reabastecimiento con repuestos y documentación.....	28.1.19	1.200.000.000
Australia	1 aeronave de reabastecimiento con repuestos y documentación.....	21.2.19	200.000.000
Canadá	16 aeronaves de transporte.....	25.7.19	725.000.000
Países Bajos	8 aeronaves de reabastecimiento con repuestos y documentación.....	29.7.19	1.600.000.000
Estados Unidos	3 aeronaves de transporte.....	14.8.19	122.000.000
Turquía	Repuestos, documentación y equipos de tierra para aeronaves.....	19.9.19	210.000.000
Alemania	Módulos, partes, piezas, contenedores y tecnología.....	13.11.19	140.000.000
Italia	Módulos, partes, piezas, contenedores y tecnología.....	13.11.19	140.000.000
Reino Unido	Módulos, partes, piezas, contenedores y tecnología.....	13.11.19	140.000.000
Reino Unido	Mercancía para sistemas de guerra electrónica para aeronaves.....	4.12.19	155.518.100
Alemania	Mercancía para sistemas de guerra electrónica para aeronaves.....	11.12.19	623.621.604
Italia	Mercancía para sistemas de guerra electrónica para aeronaves.....	11.12.19	311.910.802
Reino Unido	Mercancía para sistemas de guerra electrónica para aeronaves.....	11.12.19	545.036.942
TOTAL			6.713.087.448

Fuente: Empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 1.4
EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA SUPERIORES A 10 MILLONES DE EUROS
2019

País	Material	Valor en euros
Alemania	7 aeronaves de transporte y partes, piezas y componentes.....	970.863.847
Corea del Sur	3 aeronaves de reabastecimiento en vuelo y componentes.....	565.980.132
Francia	1 aeronave reabastecimiento en vuelo y 2 aeronaves de transporte.....	444.798.700
Singapur	2 aeronaves de reabastecimiento en vuelo y componentes para aeronaves.....	333.211.736
Turquía	2 aeronaves de transporte, partes, piezas y componentes.....	282.166.131
Australia	1 aeronave de reabastecimiento en vuelo y partes y componentes.....	241.751.641
Emir. Árabes Unidos	4 aeronaves de transporte.....	142.943.924
Reino Unido	20 vehículos blindados no armados y partes y piezas.....	69.783.959
Brasil	1 aeronave de transporte	45.614.076
Filipinas	1 aeronave de transporte y munición.....	41.451.012
Bélgica	Munición y partes, piezas y componentes de aeronaves.....	30.806.392
Tailandia	1 aeronave de transporte.....	28.716.677
Costa de Marfil	1 aeronave de transporte.....	27.287.000
Bangladés	Sistema de enlace de datos.....	11.175.882
Pakistán	Munición.....	10.122.948
Portugal	Piezas de aluminio para aeronaves.....	10.000.000
TOTAL		3.256.674.057

Fuente: Departamento de Aduanas e II EE (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 1.5
EXPORTACIONES REALIZADAS EN LOS PROGRAMAS MÁS RELEVANTES DE MATERIAL DE DEFENSA
2019

País	Programas							Valor en euros
	A400M	EF-2000	ESSM	IRIS-T	METEOR	MIDS	TIGRE	
Alemania	946.349.142	31.362.710		4.002.214		79.600	2.648.675	984.442.341
Bélgica	209.622							209.622
Estados Unidos ...			867.999					867.999
Francia	281.371.240					255.917	704.497	282.331.654
Italia	448.600	32.098.002				1.753.938		34.300.540
Malasia	10							10
Reino Unido	5.638.387	26.481.281			27.988.083		247.522	60.355.273
Turquía	270.067.503							270.067.503
TOTAL	1.504.084.504	89.941.993	867.999	4.002.214	27.988.083	2.089.455	3.600.694	1.632.574.942

Fuente: Departamento de Aduanas e II EE (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 1.6
DENEGACIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA
2019

País	Número	Material	Criterios (Posición Común 2008/944/PESC)	
Venezuela ...	1 REC	Repuestos y partes para proyecto de repotenciación y modernización de carro de combate	2	Respeto de derechos humanos
			3	Situación interna
			7	Riesgo de desvío
Líbano	1	20 pistolas calibre 9 mm	1	Embargo ONU de 11.8.06 y UE de 15.9.06
Pakistán	1	1 paracaídas con accesorios	4	Mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad regional

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 1.7
SUSPENSIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA
2019

País	Número	Material	Motivos
Venezuela ...	4 MD	35 sistemas electroópticos, servicios de mantenimiento de helicópteros para su reparación y modernización y suministro de 356 unidades de partes, piezas, herramientas, consumibles y manuales para avioneta	Suspensión de autorizaciones por no reconocimiento de las autoridades

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 1.8
EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE OTRO MATERIAL (ANTIDISTURBIOS) POR PAÍSES
2019

País	N.º de licencias	Valor en euros	País	N.º de licencias	Valor en euros
Bangladés	1	403.000	Rumanía	3	120.180
Emir. Árabes Unidos	1	0	Togo	1	1.229.450
Francia	3	24.620	Túnez	1	85.176
Jordania	2	0	TOTAL	18	10.912.735
Moldavia	1	10.000			
Perú	4	9.032.159			
Portugal	1	8.150			

Fuente: Empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 1.9
EXPORTACIONES REALIZADAS DE OTRO MATERIAL (ANTIDISTURBIOS) POR PAÍSES
 2019

País	Productos	Valor en euros
Albania	Grilletes de doble cierre.....	28.685
Bangladés	Aerosoles de defensa.....	403.000
Chile	Grilletes de doble cierre.....	525
Emir. Árabes Unidos	Cartuchos lacrimógenos.....	0
Estados Unidos	Grilletes de doble cierre.....	67.809
Francia	Granadas lacrimógenas.....	21.600
Jordania	Dispositivos de humo.....	0
Moldavia	Grilletes de doble cierre.....	1.418
Portugal	Artificios de luz y sonido.....	8.150
Rumanía	Cartuchos lacrimógenos.....	120.180
Togo	Cartuchos lacrimógenos.....	566.825
TOTAL		1.218.192

Fuente: Departamento de Aduanas e II EE (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 1.10
DENEGACIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE OTRO MATERIAL (ANTIDISTURBIOS)
 2019

País	Número	Productos	Motivos
Israel	1	2.000 grilletes.....	Posible uso en represión interna
Tailandia	1	66 granadas lacrimógenas.....	Respeto de DD HH y situación interna

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 1.11
SUSENSIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE OTRO MATERIAL (ANTIDISTURBIOS)
 2019

País	Número	Productos	Motivos
		No ha habido en este periodo	

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

ESTADÍSTICAS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA...

CUADRO 1.12
EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO) POR PAÍSES Y NÚMERO DE LICENCIAS
2019

País	N.º de licencias	Valor en euros	País	N.º de licencias	Valor en euros
Andorra	19	157.954	Líbano	6	2.760.000
Angola	6	1.004.299	Malasia	3	410.000
Arabia Saudí	1	9.082	Marruecos	9	2.526.500
Argelia	3	4.278	Mauritania	1	150.000
Argentina	87	1.389.572	México	4	2.017.320
Australia	13	4.390.462	Montenegro	1	250.000
Austria	1	0	Namibia	2	1.044.880
Bahamas	1	6.105	Noruega	1	7.185
Bangladés	2	541.500	Nueva Zelanda	5	7.292.727
Bielorrusia	1	150.000	Pakistán	3	131.940
Bolivia	2	1.400.000	Panamá	1	200.000
Botsuana	2	135.900	Paraguay	1	425.000
Brasil	291	604.571	Perú	13	7.580.000
Burkina Faso	1	1.100.000	Portugal	3	336
Camerún	6	2.550.700	Rep. Dominicana	1	130.000
Canadá	3	52.580	R.P. China	1	10.000
Chile	12	1.708.565	R.P. China (Hong Kong)	2	14.300
Colombia	2	133.273	Rusia	10	2.812.343
Cuba	1	3.025	Senegal	4	520.000
Dinamarca (Groenlandia) ..	1	350.000	Serbia	1	400.000
Emir. Árabes Unidos	1	85.000	Sierra Leona	3	800.000
Estados Unidos	91	59.908.093	Sudáfrica	6	2.250.000
Filipinas	1	11.300	Suecia	1	100.000
Georgia	6	1.250.450	Suiza	12	747.759
Ghana	8	7.450.000	Tailandia	2	271.780
Guatemala	7	735.000	Taiwán	2	445.000
Guinea	1	1.000.000	Trinidad y Tobago	1	11.425
Guinea Ecuatorial	1	750	Túnez	9	1.271.479
Islandia	4	265.908	Turquía	4	6.990.296
Israel	1	530.000	Ucrania	6	2.596.447
Italia	1	100.000	Zambia	2	1.150.000
Japón	11	3.645.431	TOTAL	713	136.294.515
Jordania	3	19.000	<i>Fuente: Empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).</i>		
Kuwait	2	285.000			

CUADRO 1.13
EXPORTACIONES REALIZADAS DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO) POR PAÍSES
2019

País	Descripción	Valor en euros
Andorra	Carabinas, escopetas, rifles y munición	74.295
Angola	Cartuchos	532.842
Argelia	Cartuchos y escopetas	8.853
Argentina	Escopetas, rifles, vainas y repuestos	728.667
Australia	Cartuchos	2.106.000
Bangladés	Cartuchos	541.500
Bolivia	Cartuchos	261.248
Bosnia-Herzegovina	Rifles	380.000
Botsuana	Cartuchos	112.692
Brasil	Cartuchos, carabinas, escopetas, rifles y visores	744.778
Bulgaria	Miras telescópicas	29.558
Burkina Faso	Cartuchos	733.965
Camerún	Cartuchos y escopetas	1.274.872
Canadá	Escopetas y rifles	58.744
Chile	Cartuchos, escopetas y pólvora sin humo	1.093.617
Colombia	Escopetas y repuestos	32.240
Corea del Sur	Cartuchos	80.000
Cuba	Rifles	3.025
Dinamarca (Groenlandia)	Rifles	13.300
Emir. Árabes Unidos	Cartuchos	77.880
Eslovenia	Miras telescópicas	4.652
Estados Unidos	Cartuchos, escopetas, rifles, vainas y repuestos	29.024.430
Filipinas	Cartuchos, rifles y vainas	72.310
Georgia	Cartuchos, escopetas y pólvora	212.835
Ghana	Cartuchos	6.077.725
Guatemala	Cartuchos	438.828
Guinea	Cartuchos	859.618
Guinea-Bissau	Escopetas	450
Guinea Ecuatorial	Escopetas	750
Hungría	Miras telescópicas	19.360
Islandia	Cartuchos, rifles y miras telescópicas	58.621
Israel	Cartuchos	147.434
Italia	Miras telescópicas	10.441
Japón	Cartuchos, vainas y pólvora sin humo	3.438.287
Jordania	Cartuchos	7.920
Kuwait	Cartuchos	333.645
Líbano	Escopetas, pistones y pólvora sin humo	356.712
Malasia	Cartuchos	336.406
Marruecos	Cartuchos	1.320.834
Mauritania	Cartuchos	366.213
México	Cartuchos y vainas	1.224.547
Namibia	Cartuchos	186.161
Noruega	Cartuchos y rifles	154.251
Nueva Zelanda	Cartuchos y rifles	1.388.848

ESTADÍSTICAS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA...

CUADRO 1.13
EXPORTACIONES REALIZADAS DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO) POR PAÍSES
 2019 (continuación)

País	Descripción	Valor en euros
Países Bajos	Miras telescópicas.....	2.711
Pakistán	Cartuchos y rifles.....	7.046
Panamá	Cartuchos.....	19.632
Paraguay	Cartuchos y escopetas.....	339.025
Perú	Cartuchos y miras telescópicas.....	1.673.256
Portugal	Pistolas.....	336
Rep. Dominicana	Cartuchos.....	99.547
R.P. China (Hong Kong)	Cartuchos.....	7.300
Rusia	Cartuchos, escopetas y visores.....	933.355
Senegal	Cartuchos.....	400.445
Serbia	Escopetas.....	23.938
Sierra Leona	Cartuchos.....	107.078
Sudáfrica	Cartuchos, escopetas, rifles y pistones.....	1.013.380
Suecia	Miras telescópicas.....	4.765
Suiza	Cartuchos, carabinas, escopetas y rifles.....	203.095
Tailandia	Cartuchos y vainas.....	192.502
Taiwán	Cartuchos.....	293.855
Tanzania	Escopetas.....	700
Trinidad y Tobago	Cartuchos.....	12.307
Túnez	Cartuchos y escopetas.....	840.293
Turquía	Pólvora y pistones.....	328.402
Ucrania	Cartuchos, escopetas, rifles y pólvora.....	1.948.976
Uruguay	Cartuchos.....	85.065
TOTAL		63.466.363

Fuente: Departamento de Aduanas e II EE (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 1.14
DENEGACIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO)
 2019

País	Número	Material	Motivo
Bielorrusia	1	5.000 balas para rifle de caza.....	Embargo UE 20.6.11
Nicaragua	2	600.000 cartuchos de caza.....	Respeto de DD HH y situación interna

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 1.15
SUSPENSIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO)
 2019

País	Número	Productos	Motivo
		No ha habido en este periodo	

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 1.16
EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO POR PAÍS, NÚMERO DE LICENCIAS Y VALOR
2019

País	N.º de licencias	Valor en euros	País	N.º de licencias	Valor en euros
Albania	1	609.756	Francia (Nueva Caledonia) ..	3	839.823
Alemania	1	0	Francia (Polinesia Fr.)	1	609.756
Andorra	15	1.580.592	Gabón	1	609.756
Angola	1	609.756	Georgia	3	609.756
Arabia Saudí	27	10.331.228	Ghana	2	688.306
Argelia	7	3.193.995	Grecia	1	0
Argentina	8	3.114.956	Guatemala	4	1.309.756
Armenia	4	23.150	India	24	3.540.264
Australia	3	100.474	Indonesia	5	982.022
Azerbaiyán	1	40.929.540	Irak	2	28.733
Bahréin	2	5.014.520	Irán	10	279.091
Bangladés	1	609.756	Islandia	1	609.756
Benín	1	609.756	Islas Seychelles	1	609.756
Bielorrusia	1	1.570.000	Israel	20	7.159.566
Bolivia	2	609.833	Jamaica	1	609.756
Bosnia-Herzegovina	2	617.144	Japón	3	2.400.000
Botswana	1	609.756	Jordania	4	5.010.052
Brasil	52	23.333.714	Kazajistán	2	1.269.114
Burkina Faso	1	609.756	Kenia	3	1.312.783
Cabo Verde	3	612.956	Kuwait	1	5.000.000
Camboya	1	609.756	Libano	1	1.997
Camerún	1	609.756	Macedonia	4	4.360.756
Catar	3	5.008.978	Madagascar	1	609.756
Chad	1	0	Malasia	8	6.565.851
Chile	11	3.306.514	Malawi	1	0
Colombia	32	2.718.598	Marruecos	10	7.465.257
Corea del Sur	59	7.069.516	Mauricio	1	609.756
Costa de Marfil	2	610.876	Mauritania	1	596.783
Costa Rica	3	2.009.756	México	30	8.486.527
Cuba	5	1.007.884	Mongolia	1	609.756
Dinamarca (Groenlandia)	1	609.756	Montenegro	2	677.756
Dinamarca (Islas Feroe)	1	609.756	Mozambique	1	609.756
Dominica	1	609.756	Nicaragua	2	1.009.756
Ecuador	2	1.009.756	Níger	1	609.756
Egipto	12	822.396	Nigeria	5	1.534.089
El Salvador	2	1.009.756	Noruega	2	0
Emir. Árabes Unidos	21	54.742.474	Nueva Zelanda	2	16.881
Estados Unidos	13	9.438.794	Omán	10	19.711.299
Etiopía	2	609.756	Países Bajos (Antillas H.)	1	609.756
Filipinas	14	2.136.711	Panamá	2	1.009.756
Fiyi	1	609.756	Paraguay	7	2.688.953
Francia	2	13.025.904	Perú	6	3.369.756
Francia (Guadalupe)	1	7.326	Portugal	1	1
Francia (Guayana Fr.)	7	34.049.756	Puerto Rico	1	609.756

ESTADÍSTICAS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA...

CUADRO 1.16
EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO POR PAÍS, NÚMERO DE LICENCIAS Y VALOR
2019 (continuación)

País	N.º de licencias	Valor en euros	País	N.º de licencias	Valor en euros
Reino Unido (I. Vir.)	1	609.756	Tailandia	11	1.871.000
Rep. de Moldavia	1	609.756	Taiwán	21	1.287.164
Rep. Dominicana	2	609.756	Tanzania	1	609.756
R.P. China	57	26.567.744	Togo	1	609.756
R.P. China (Hong Kong)	9	6.522	Túnez	6	734.024
R.P. China (Macao)	3	22.028	Turquía	25	8.824.450
Rusia	19	3.843.568	Ucrania	2	58.150
San Cristóbal y Nieves	1	609.756	Uganda	1	609.756
San Marino	1	609.756	Uruguay	2	568.000
Senegal	3	2.968.419	Uzbekistán	1	609.756
Serbia	6	1.480.522	Venezuela	1	80.000
Sierra Leona	1	0	Vietnam	4	5.959.693
Singapur	6	632.492	Zambia	1	609.756
Sri Lanka	1	609.756	TOTAL	725	397.162.373
Sudáfrica	11	2.765.844	<i>Fuente: Empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).</i>		
Surinam	1	609.756			

CUADRO 1.17
EXPORTACIONES REALIZADAS DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO POR PAÍS
2019

País	Valor en euros	País	Valor en euros
Andorra	358.594	Filipinas	157.382
Arabia Saudí	3.207.092	Francia	19.283.856
Argelia	103.817	Francia (Guadalupe)	629
Argentina	3.841.118	Francia (Guayana Fr.)	29.996.413
Armenia	23.150	Francia (N. Caledonia)	100.316
Australia	269.489	Ghana	78.550
Azerbaiyán	1.905.767	Guatemala	28.580
Brasil	7.227.642	India	4.459.991
Canadá	1.724.346	Indonesia	3.141
Catar	19.175	Irak	21.749
Chad	0	Irán	1.242.188
Chile	1.812.044	Israel	3.208.772
Colombia	5.879.228	Japón	4.647.370
Corea del Sur	8.830.617	Jordania	10.052
Costa de Marfil	1.120	Kazajistán	543.415
Costa Rica	86.670	Kenia	605.877
Cuba	3.037.328	Kuwait	65.340
Ecuador	30.738	Líbano	1.997
Egipto	2.591.870	Macedonia	72.135
El Salvador	30.000	Malasia	7.246.702
Emir. Ara. Unidos	12.925.563	Marruecos	1.034.674
Estados Unidos	29.487.713	Mauritania	596.783
Etiopía	0	México	3.157.494

CUADRO 1.17
EXPORTACIONES REALIZADAS DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO POR PAÍS
 2019 (continuación)

País	Valor en euros	País	Valor en euros
Montenegro	68.000	Senegal	2.324.663
Mozambique	28.567	Serbia	17.588
Nicaragua	20.000	Singapur	15.022
Nigeria	357.867	Sudáfrica	965.852
Noruega	934.885	Suiza	4.320.202
Nueva Zelanda	31.767	Tailandia	675.692
Omán	496.912	Taiwán	213.232
Pakistán	4.318	Trinidad y Tobago	11.385
Panamá	20.000	Túnez	39.003
Paraguay	102.304	Turquía	11.121.576
Perú	2.617.705	Uruguay	78.464
Portugal	0	Venezuela	6.003
R.P. China	30.239.950	TOTAL	228.066.622
R.P. China (Hong Kong)	8.800	<i>Fuente: Departamento de Aduanas e II EE (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).</i>	
R.P. China (Macao)	20.359		
Rusia	13.370.019		

CUADRO 1.18
DENEGACIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO
 2019

País	Número	Productos	Motivos
Israel	3	550 unidades de medida inerciales para UAV y unidades de <i>hardware</i> y <i>software</i> de seguridad	Material letal con uso final militar. No hay información sobre usuario final
Siria	1	1 máquina universal de ensayos	Riesgo de desvío a programas nucleares
R.P. China ..	2 y 1 AP	3 máquinas para la colocación de tiras en materiales compuestos para la fabricación de aeronaves civiles	Riesgo de desvío a programas militares y existencia de denegaciones de dos países

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 1.19
APLICACIÓN DE LA CLAÚSULA CATCH-ALL EN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO
 2019

País	Número	Productos	Motivos
Pakistán	2	2 máquinas de electroerosión y bombas subacuáticas	Riesgo de desvío a programas nucleares
Siria	1	1 máquina universal de ensayos	Riesgo de desvío a programa de misiles

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 1.20
EXPORTACIONES REALIZADAS DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO SUPERIORES A 10 MILLONES DE EUROS
 2019

País	Descripción	Valor en euros
Francia (Guayana Fr.)	1 satélite.....	29.945.413
Francia	2 generadores de vapor para central nuclear.....	12.515.904
TOTAL		42.461.317

Fuente: Departamento de Aduanas e II EE (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

ANEXO 2

EXPORTACIONES AUTORIZADAS Y REALIZADAS EN 2018

CUADRO 2.1
EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍSES Y NÚMERO DE LICENCIAS
2018

País	N.º de licencias	Valor en euros	País	N.º de licencias	Valor en euros
Albania	1	0	Kazajistán	2	0
Alemania	126	745.664.132	Kenia	5	86.580.579
Andorra	13	42.723	Kirguizistán	1	650.000
Arabia Saudí	4	13.183.764	Kuwait	1	0
Argelia	6	12.917.548	Letonia	2	1.279.400
Argentina	12	139.144	Lituania	7	3.959.890
Australia	12	328.002.169	Luxemburgo	17	1.796.996.400
Austria	10	2.035.125	Malasia	29	61.966.791
Bahréin	2	812.181	Mali	2	897.625
Bangladés	3	12.471.894	Marruecos	16	57.369.253
Bélgica	26	200.956.297	Mauritania	3	85.800
Bolivia	2	0	México	2	0
Brasil	195	5.439.194	Mozambique	1	12.000
Brunéi	2	16.012.500	Namibia	2	0
Bulgaria	6	232.075	Níger	4	897.625
Canadá	21	70.347.000	Nigeria	2	0
Catar	1	0	Noruega	17	6.261.121
Chad	2	0	Nueva Zelanda	5	1.489.150
Chile	17	65.785.244	Omán	10	106.414.258
Chipre	1	0	Países Bajos	12	15.089.184
Colombia	14	37.831.051	Pakistán	8	56.008.144
Corea del Sur	4	791.741	Perú	8	927.500
Costa de Marfil	2	40.000.000	Polonia	11	4.651.300
Croacia	2	0	Portugal	15	5.846.609
Cuba	11	322.900	Reino Unido	119	867.457.643
Dinamarca	8	515.150	Rep. Cabo Verde	2	0
Dinamarca (Groenlandia) ..	2	0	Rep. Checa	15	964.130
Ecuador	3	50.000.000	Ruanda	1	0
Egipto	21	5.939.815	Rumanía	6	107.688
Emir. Árabes Unidos	24	278.137.680	Senegal	2	0
Eslovaquia	1	56.381	Singapur	18	1.146.539.833
Eslovenia	3	66.000	Sudáfrica	9	78.537
Estados Unidos	198	149.074.956	Suecia	42	13.342.003
Estonia	9	2.889.899	Suiza	33	410.182
Filipinas	5	56.403.117	Tailandia	21	50.952.685
Finlandia	7	207.840	Tanzania	2	0
Francia	116	2.434.689.051	Túnez	6	2.109.661
Georgia	1	629	Turkmenistán	1	0
Grecia	7	353.500	Turquía	29	1.104.951.690
Guinea Ecuatorial	2	0	Ucrania	4	84.200
Honduras	2	0	Uruguay	7	728.006
India	10	2.205.101	Uzbekistán	1	60.000.000
Indonesia	33	125.490.435	Venezuela	2	20.661.505
Irak	1	0	Vietnam	5	77.049.500
Irlanda	4	321.477.500	Yibuti	2	0
Israel	36	11.747.850	TOTAL	1.607	11.403.946.810
Italia	105	823.097.588	<i>Fuente: Empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).</i>		
Japón	2	0			
Jordania	3	35.787.744			

CUADRO 2.2
EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍSES Y ARTÍCULOS DE PRODUCTOS
2018

País	Valor en euros	País	Valor en euros
Alemania	1.237.785.456	Japón	16.000
Andorra	27.633	Jordania	3.117.360
Arabia Saudí	235.268.856	Kazajistán	1.149.651
Argelia	12.920.597	Kenia	26.548.599
Argentina	186.944	Kirguizistán	9.100
Australia	23.040.516	Kuwait	0
Austria	7.980.870	Lesoto	19.807
Bahréin	0	Letonia	351.000
Bangladés	811.398	Lituania	12.211.718
Bélgica	4.194.006	Luxemburgo	3.021.155
Botsuana	7.245.503	Malasia	30.643.674
Brasil	7.916.067	Mali	1.022.379
Brunéi	350.000	Marruecos	10.840.846
Bulgaria	256.965	Mauritania	85.800
Camerún	24	México	10.198.482
Canadá	1.917.749	Níger	897.625
Catar	2.078.827	Noruega	3.522.880
Chile	1.767.591	Nueva Zelanda	1.797.820
Colombia	11.012.300	Omán	55.346.948
Corea del Sur	214.192.407	Países Bajos	3.389.983
Croacia	65.760	Pakistán	27.517.791
Cuba	20.600	Paraguay	12
Dinamarca	7.115.834	Perú	2.000.220
Ecuador	492.522	Polonia	3.961.751
Egipto	12.885.756	Portugal	652.862
Emir. Árabes Unidos	13.883.509	Reino Unido	412.648.820
Eslovaquia	56.381	Rep. Checa	2.335.675
Eslovenia	84.720	Ruanda	0
Estados Unidos	74.069.316	Rumanía	7.158
Estonia	2.336.613	Serbia	34.000
Filipinas	780.287	Singapur	406.256.531
Finlandia	242.067	Sudáfrica	46.642
Francia	362.021.580	Suecia	8.374.377
Francia (N. Caledonia)	79.710	Suiza	1.891.535
Francia (Polinesia Fr.)	581.751	Tailandia	3.790.611
Georgia	629	Túnez	59.226
Ghana	294.888	Turquía	319.535.158
Grecia	16.716.764	Ucrania	54.400
Hungría	6.240	Uruguay	575.055
India	3.507.907	Uzbekistán	173.995
Indonesia	35.476.505	Venezuela	44.234
Irlanda	61.294	Vietnam	4.773.338
Islandia	21.400	TOTAL	3.720.395.954
Israel	619.334	<i>Fuente: Departamento de Aduanas e II EE (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).</i>	
Italia	61.096.660		

ESTADÍSTICAS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA...

CUADRO 2.3
EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA SUPERIORES A 100 MILLONES DE EUROS
2018

País	Material	Fecha	Valor en euros
Australia	Documentación y asistencia técnica para construcción de fragatas.....	3.4.18	275.000.000
Emir. Árabes Uni.	5 aviones de transporte.....	11.5.18	183.000.000
Irlanda	12 aviones de transporte	8.6.18	290.000.000
Francia	12 aviones de reabastecimiento en vuelo.....	18.6.18	1.992.000.000
Francia	Partes y piezas para aviones de reabastecimiento en vuelo.....	19.6.18	150.000.000
Italia	Tarjetas informáticas para avión	9.7.18	311.710.802
Alemania	Partes, piezas y componentes para aviones	24.7.18	140.000.000
Italia	Partes, piezas y componentes para aviones	24.7.18	140.000.000
Reino Unido	Partes, piezas y componentes para aviones	24.7.18	140.000.000
Luxemburgo	8 aviones de reabastecimiento en vuelo.....	17.8.18	1.600.000.000
Alemania	Partes, piezas y componentes para aviones	31.8.18	140.000.000
Italia	Partes, piezas y componentes para aviones	31.8.18	140.000.000
Reino Unido	Partes, piezas y componentes para aviones	31.8.18	140.000.000
Singapur	5 aviones de reabastecimiento en vuelo.....	20.9.18	1.145.000.000
Turquía	6 aviones de transporte militar y partes, piezas y componentes.....	2.10.18	930.000.000
TOTAL			7.716.710.802

Fuente: empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 2.4
EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA SUPERIORES A 10 MILLONES DE EUROS
2018

País	Material	Valor en euros
Alemania	9 aviones de transporte, partes, piezas y componentes para aviones.....	1.189.375.010
Singapur	2 aviones de reabastecimiento en vuelo y partes, piezas y componentes aviones.....	403.094.674
Francia	1 avión de reabastecimiento en vuelo y 1 avión de transporte.....	321.697.729
Turquía	2 aviones de transporte militar y partes, piezas y componentes para aviones.....	273.606.777
Reino Unido	2 aviones de transporte, partes, piezas y componentes.....	273.136.225
Corea del Sur	1 avión de reabastecimiento en vuelo, partes, piezas y componentes aviones.....	209.438.241
Arabia Saudí	2 aviones de transporte militar y munición	190.483.645
Omán	154 vehículos blindados y partes, piezas y componentes para aviones.....	22.683.231
Kenia	1 avión de transporte	21.531.300
Malasia	Partes, piezas y componentes para aviones	20.779.474
Indonesia	Munición.....	19.056.700
Grecia	Combustible militar para aviones.....	16.672.164
Pakistán	Direcciones de tiro.....	12.457.269
Italia	Partes, piezas y componentes para aviones.....	12.360.377
Estados Unidos	19 aviones de segunda mano, partes, piezas y componentes.....	12.082.313
TOTAL		2.998.455.129

Fuente: Departamento de Aduanas e II EE (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 2.5
EXPORTACIONES REALIZADAS EN LOS PROGRAMAS MÁS RELEVANTES DE MATERIAL DE DEFENSA
2018

País	Programas					Valor en euros
	A400M	EF-2000	IRIS-T	METEOR	TIGRE	
Alemania	538.838.833	11.975.434	9.200	762.942	1.592.679	553.179.088
Francia	148.915.977				1.900.489	150.816.466
Italia		26.638.206				26.638.206
Reino Unido	244.406.791	5.199.929		40.858.807		290.465.527
Turquía	306.065.589					306.065.589
TOTAL	1.238.227.190	43.813.569	9.200	41.621.749	3.493.168	1.327.164.876

Fuente: Empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 2.6
DENEGACIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA
2018

País	Número	Material	Criterios (Posición Común 2008/944/PESC)	
Irán	1	15 metros de muestras de material textil para fabricación de paracaídas	1	Embargo ONU de 23.12.06 y UE de 23.4.07
Emir. Árabes Unidos	1 AP	Cuerpos de bombas de aviación	4	Mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad regionales

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 2.7
SUSPENSIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA
2018

País	Número	Material	Motivos
		No ha habido en este periodo	

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 2.8
EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE OTRO MATERIAL (ANTIDISTURBIOS) POR PAÍSES
2018

País	Número de licencias	Valor en euros
Albania	1	20.950
Argentina	1	46.280
Chile	1	9.000
Estados Unidos	1	70.000
Jordania	1	0
Omán	1	0
Perú	2	2.855.331
R.P. China (Macao)	1	800.000
Túnez	2	183.076
TOTAL	11	3.984.637

Fuente: Empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

ESTADÍSTICAS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA...

CUADRO 2.9
EXPORTACIONES REALIZADAS DE OTRO MATERIAL (ANTIDISTURBIOS) POR PAÍSES
 2018

País	Productos	Valor en euros
Argentina	Esposas de doble cierre.....	46.280
Jordania	Cartuchos simples.....	0
Omán	Cartuchos fumígenos de aluminio con cubierta de polímero.....	0
R.P. China (Macao) ..	Vehículo antidisturbios.....	642.544
Túnez	Artificios de luz y sonido y botes de humo.....	183.076
TOTAL		871.900

Fuente: Departamento de Aduanas e II EE (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 2.10
DENEGACIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE OTRO MATERIAL (ANTIDISTURBIOS)
 2018

País	Número	Productos	Motivos
		No ha habido en este periodo	

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 2.11
SUSPENSIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE OTRO MATERIAL (ANTIDISTURBIOS)
 2018

País	Número	Productos	Motivos
		No ha habido en este periodo	

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 2.12
EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO) POR PAÍSES Y NÚMERO DE LICENCIAS
2018

País	N.º de licencias	Valor en euros	País	N.º de licencias	Valor en euros
Andorra	23	477.788	Líbano	10	1.333.570
Angola	4	792.478	Malasia	5	670.000
Argelia	6	5.710	Marruecos	8	2.190.000
Argentina	83	731.583	Mauritania	3	292.250
Australia	11	2.964.996	México	9	5.505.235
Bangladés	3	943.580	Moldavia	1	50.000
Bielorrusia	1	6.136	Mongolia	1	350.000
Bolivia	6	964.706	Namibia	2	403.000
Bosnia-Herzegovina	1	700.000	Noruega	5	12.138.890
Botsuana	1	125.000	Nueva Zelanda	4	4.402.168
Brasil	118	266.240	Países Bajos	1	100.000
Bulgaria	1	100.000	Panamá	1	95.000
Burkina Faso	3	870.000	Paraguay	3	468.000
Camerún	5	2.095.000	Perú	9	2.085.220
Canadá	5	133.269	Portugal	2	1.285
Chile	18	1.515.924	Rep. Dominicana	5	1.165.000
Colombia	2	1	R.P. China	2	470.000
Corea del Sur	2	280.000	R.P. China (Hong Kong) ..	1	7.300
Cuba	3	232.818	Rusia	9	870.898
Ecuador	1	80.000	Senegal	4	426.000
Egipto	1	300.000	Serbia	3	247.095
Emir. Árabes Unidos	2	538.000	Singapur	1	25
Eslovenia	1	100.000	Sudáfrica	8	3.227.170
Estados Unidos	80	87.111.123	Suiza	7	190.306
Filipinas	2	2.000.000	Tailandia	2	405.000
Ghana	9	7.450.000	Taiwán	1	250.000
Guatemala	3	2.444.780	Tanzania	1	700
Guinea	3	1.600.000	Trinidad y Tobago	1	25.000
Guinea Bissau	1	450	Túnez	6	1.788.700
Hungría	1	100.000	Turquía	12	20.348.812
Islandia	1	40.863	Ucrania	8	3.025.000
Israel	1	90.000	Uruguay	3	1.194.000
Japón	9	1.749.467	TOTAL	553	180.704.536
Jordania	3	29.000	<i>Fuente: Empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).</i>		
Kuwait	1	140.000			

ESTADÍSTICAS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA...

CUADRO 2.13
EXPORTACIONES REALIZADAS DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO) POR PAÍSES
2018

País	Descripción	Valor en euros
Andorra	Escopetas, cartuchos, rifles, carabinas y miras.....	60.763
Angola	Cartuchos.....	1.053.146
Argelia	Escopetas y cartuchos.....	3.355
Argentina	Escopetas, rifles, balas, cartuchos, carabinas y pólvora.....	562.959
Australia	Cartuchos.....	1.405.169
Bangladés	Cartuchos.....	1.028.400
Bielorrusia	Balas.....	7.936
Bolivia	Cartuchos, vainas y pólvora.....	703.190
Bosnia-Herzegovina	Rifles.....	147.700
Botsuana	Cartuchos.....	111.945
Brasil	Escopetas, carabinas, rifles y visores.....	224.649
Burkina Faso	Cartuchos.....	651.456
Camerún	Cartuchos.....	515.010
Canadá	Escopetas, vainas y cartuchos.....	208.022
Chile	Escopetas, cartuchos y vainas.....	1.426.169
Colombia	Cartuchos.....	1
Corea del Sur	Cartuchos.....	80
Cuba	Rifles.....	2.818
Ecuador	Vainas y pistones.....	48.680
Emir. Árabes Unidos	Cartuchos.....	256.000
Estados Unidos	Rifles, escopetas, cartuchos, vainas, pólvora y pistones.....	23.805.467
Filipinas	Cartuchos y vainas.....	172.530
Georgia	Cartuchos.....	55.949
Ghana	Cartuchos.....	2.793.013
Guatemala	Cartuchos.....	258.208
Guinea	Cartuchos.....	513.513
Guinea Bissau	Escopeta.....	450
Islandia	Cartuchos.....	40.860
Israel	Cartuchos.....	154.841
Japón	Cartuchos, pólvora y vainas.....	2.039.822
Jordania	Cartuchos.....	7.955
Kuwait	Cartuchos.....	345
Líbano	Escopetas, cartuchos y pólvora.....	588.912
Malasia	Cartuchos.....	114.294
Marruecos	Cartuchos y pistones.....	1.624.424
Mauritania	Cartuchos.....	192.250
México	Cartuchos y vainas.....	1.695.096
Mongolia	Rifles.....	32.200
Namibia	Cartuchos.....	263
Noruega	Escopetas, rifles y cartuchos.....	920.740
Nueva Zelanda	Cartuchos.....	181.732
Panamá	Cartuchos.....	43.118
Paraguay	Escopetas y cartuchos.....	180.926
Perú	Cartuchos.....	1.374.739

CUADRO 2.13
EXPORTACIONES REALIZADAS DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO) POR PAÍSES
2018 (continuación)

País	Descripción	Valor en euros
Portugal	Rifle.....	1.285
Rep. Dominicana	Cartuchos.....	214.541
R.P. China (Hong Kong)	Cartuchos.....	7.300
Rusia	Escopetas, cartuchos, vainas y visores.....	1.041.994
Senegal	Cartuchos.....	468.139
Serbia	Cartuchos, vainas y pistones.....	57.624
Singapur	Cartuchos.....	25
Sudáfrica	Escopetas y cartuchos.....	2.385.589
Suiza	Escopetas y cartuchos.....	176.647
Tailandia	Vainas y pistones.....	72.170
Taiwán	Cartuchos.....	133
Tanzania	Escopetas.....	700
Trinidad y Tobago	Cartuchos.....	25.000
Túnez	Escopetas y cartuchos.....	637.714
Turquía	Escopetas, balas, pólvora, vainas y pistones.....	1.325.362
Ucrania	Escopetas, cartuchos, rifles, pólvora y vainas.....	1.997.581
Uruguay	Cartuchos.....	25.738
TOTAL		53.646.637

Fuente: Departamento de Aduanas e II EE (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 2.14
DENEGACIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO)
2018

País	Número	Material	Motivo
		No ha habido en este periodo	

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 2.15
SUSPENSIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO)
2018

País	Número	Productos	Motivo
		No ha habido en este periodo	

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

ESTADÍSTICAS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA...

CUADRO 2.16
EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO POR PAÍS, NÚMERO DE LICENCIAS Y VALOR
EN EUROS
2018

País	N.º de licencias	Valor en euros	País	N.º de licencias	Valor en euros
Andorra	13	2.055.576	Malasia	5	9.660.725
Arabia Saudí	37	17.334.934	Malawi	3	26.428
Argelia	10	1.965.300	Marruecos	9	1.956.047
Argentina	11	99.537.535	México	11	85.763.137
Armenia	1	250.000	Moldavia	2	200.000
Bangladés	2	4.735	Mozambique	3	189.223
Bolivia	3	200.662	Nigeria	8	1.372.178
Brasil	32	168.317.059	Noruega	1	0
Catar	9	271.453	Omán	7	388.009
Chile	8	123.999.790	Países Bajos (Curazao).....	1	3.170.000
Colombia	38	91.015.199	Pakistán	4	189.319
Corea del Sur	25	13.017.467	Paraguay	5	6.282.008
Cuba	8	779.121	Perú	12	10.783.481
Ecuador	4	24.782.263	R.P. China	61	24.805.443
Egipto	14	1.546.435	R.P. China (Hong Kong)	13	602.126
Emir. Árabes Unidos	5	1.810.180	Rusia	16	15.537.804
Estados Unidos	7	2.000.813	Serbia	2	10.483
Filipinas	5	44.365	Singapur	7	377.742
Francia	1	6.257.952	Sudáfrica	7	4.535.856
Francia (Guayana Francesa) .	1	0	Tailandia	10	692.790
India	12	3.598.211	Taiwán	25	128.678
Indonesia	1	3.726	Trinidad y Tobago	1	11.385
Irak	4	1.087.149	Túnez	4	126.952
Irán	24	5.033.624	Turquía	15	2.708.729
Israel	16	11.060.839	Uruguay	4	9.358.480
Japón	1	380.000	Venezuela	3	12.480.775
Jordania	2	44.800	Vietnam	2	846.473
Kazajistán	2	818.415	Zambia	2	27.354
Kenia	2	634.000	Zimbabue	1	5.490.000
Kuwait	4	325.207	TOTAL	550	775.921.314
Libia	1	0	<i>Fuente: Empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).</i>		
Macedonia	2	19.125			
Madagascar	1	3.754			

CUADRO 2.17
EXPORTACIONES REALIZADAS DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO POR PAÍSES
2018

País	Valor en euros	País	Valor en euros
Andorra	1.355.959	Malasia	5.063.814
Arabia Saudí	18.212.399	Malawi	8.603
Argelia	407.860	Marruecos	423.511
Argentina	57.163	México	3.266.183
Australia	30.707	Moldavia	4.200
Bangladés	1.034	Nigeria	623.089
Bolivia	31.238	Noruega	965.751
Brasil	7.266.859	Nueva Zelanda	10.800
Canadá	1.408.077	Omán	411.124
Catar	5.098.872	Países Bajos (Curazao)	97.089
Chile	1.697.972	Pakistán	95.136
Colombia	2.506.032	Paraguay	67.323
Corea del Sur	8.957.269	Perú	816.350
Costa de Marfil	3.755	R.P. China	28.235.309
Cuba	161.907	R.P. China (Hong Kong)	1.046.903
Ecuador	242.884	Rusia	1.076.985
Egipto	1.360.236	Serbia	13.038
Emir. Árabes Unidos	3.338.072	Singapur	15.287
Estados Unidos	21.959.925	Sudáfrica	434.806
Filipinas	680.262	Suiza	1.232.798
Guatemala	10.200	Tailandia	13.593
India	2.249.449	Taiwán	74.638
Indonesia	3.726	Tanzania	13.284
Irak	535.122	Trinidad y Tobago	11.385
Irán	3.321.809	Túnez	91.357
Israel	12.080.723	Turquía	3.264.109
Japón	624.657	Uruguay	87.287
Jordania	44.009	Venezuela	219.362
Kazajstán	275.000	Vietnam	2.232
Kenia	103.353	Zambia	25.856
Kuwait	2.681.147	Zimbabue	12.928
Libia	0	TOTAL	144.454.684
Macedonia	19.125	<i>Fuente: Departamento de Aduanas e II EE (Ministerio de Hacienda) y empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).</i>	
Madagascar	3.752		

CUADRO 2.18
DENEGACIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO
 2018

País	Número	Productos	Motivos
Irán	1	1.200 litros de cloruro de tionilo	Riesgo de desvío a programa químico

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 2.19
APLICACIÓN DE LA CLAÚSULA CATCH-ALL EN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO
 2018

País	Número	Productos	Motivos
Pakistán	2	Cables y transformadores eléctricos	Riesgo de desvío a programas nucleares
R.P. China a Siria	1	Tránsito de prensas excéntricas	Riesgo de desvío a programa de misiles

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

CUADRO 2.20
EXPORTACIONES REALIZADAS DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO SUPERIORES A 10 MILLONES DE EUROS
 2018

País	Descripción	Valor en euros
	No ha habido en este periodo	

Fuente: Departamento de Aduanas e II EE (Ministerio de Hacienda y Función Pública) y empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

